



Expediente: 2300/2020

Emisora: Alcaldía/mms

Asunto: bando sobre las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Alaior para contribuir a evitar el avance del COVID-19 (Coronavirus)

BANDO

José Luis Benejam Saura
Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alaior

Hago saber

Que ante las informaciones relacionadas con el COVID-19 (Coronavirus), quiero comunicar a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Alaior las medidas adoptadas por el Ayuntamiento para contribuir a evitar su avance:

A partir del lunes, y durante dos semanas, quedan suspendidas las clases en la Escuela Municipal de Música, Escuela de Adultos, Escuela de Dibujo y Escuela Infantil Es Pouet, así como en las demás escuelas y en el instituto del municipio, que también se cerrarán.

A partir del sábado 14 de marzo, se suspenden todas las actividades que se desarrollan en el Polideportivo Municipal, en el Campo Municipal Los Pinos y otras instalaciones deportivas municipales, haciendo recomendación expresa a las demás entidades sociales, vecinales, culturales y deportivas que dejen de realizar su actividad de manera inminente.

Por otro lado, desde el gobierno municipal de Alaior se comunica el cierre de la Biblioteca Pública, el Casal de Joves y el Escorxador.

Quedan suspendidos también, inicialmente durante quince días, todos los acontecimientos culturales, sociales y deportivos organizados por el consistorio.

Así mismo, apelamos a la responsabilidad individual de cada ciudadano y ciudadana para no favorecer la propagación del virus incorporando a la cotidianidad aquellas medidas de prevención ya conocidas por todos y todas:

- Mantener una buena higiene personal.
- Lavarse con frecuencia las manos, evitando el contacto con manos, nariz y ojos.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable o con el codo en caso de toser.
- Respetar una distancia mínima de un metro con personas que tengan síntomas asociados a esta enfermedad, como son fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Estas medidas se toman siguiendo las recomendaciones de la Consejería de Salud y el Ministerio de Sanidad.

Se recomienda, así mismo, que en caso de tener dichos síntomas, llame al teléfono 061 y en ningún caso acuda al Centro de Salud ni a Urgencias.





*Ajuntament
d'Alaior*

Aquellas gestiones con la Administración que puedan hacerse telemáticamente o por vía telefónica es recomendable que se hagan así para no colapsar los servicios del Ayuntamiento.

Se trata de un esfuerzo colectivo que debemos realizar concienciados de que es lo mejor para todos y todas, a pesar de las inconveniencias que todo ello pueda suponer.

José Luis Benejam Saura
Alcalde de Alaior

Firmado en Alaior, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento.

Ayuntamiento de Alaior

DECIR3-L01070027 Calle Mayor, 11, Alaior. 07730 (Islas Baleares). Tel. 971371002. Fax: 971372958



Codi Validació: 7C1TAR5Q36NQ7R474EGTDFZK | Verificació: <https://alaior.selectronica.es/>
Document Signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2